

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4101 *Anuncio del Notario de El Ejido don José Andrés de Molina Ortiz de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca numero de expediente 3/2010.*

Subasta notarial.

Don José Andrés de Molina Ortiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en El Ejido,

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Avenida Bulevar, 357, 1.º B, Edificio Victoria, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecaria:

Finca urbana: Que forma parte de un edificio de siete plantas, orientado a Sur a Boulevard de El Ejido, esquina con calle Capitán Cortes, de El Ejido, en solar de 1.302,75 metros cuadrados.

Número ochenta y uno: Vivienda tipo A) en planta cuarta de superficie construida la vivienda propiamente dicha 98,49 metros cuadrados y con la parte proporcional de servicios comunes de 116,45 metros cuadrados; se distribuye en varias dependencias. Linda: Norte, zona común, caja de escaleras y patio de luz; Sur, Boulevard de El Ejido; Este, caja de escaleras, hueco de ventilación, rellano de acceso a viviendas, patio de luz y vivienda tipo B de esta planta; y Oeste, don Manuel Rubio Gómez.

Cuota: 1,996 por ciento.

Registro: Tomo 2243, libro 1162, folio 170, finca 82893, inscripción 3ª del Registro n.º 1 de El Ejido.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria. La primera subasta el 7 de marzo de 2011 a las 17.00 horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y dos mil novecientos diez euros con seis céntimos (162.910,06 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 31 de marzo de 2011 a las 17.00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 28 de abril de 2011 a las 17.00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en al tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 5 de mayo de 2011 a las 17.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los art. 236 a) y 236 b) del RH pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la

subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 28 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110006530-1